

CONCEPCIÓN, 22 de Septiembre de 2022.

N° 204-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 708-44-2022 del 15 de Septiembre del 2022; Dirección de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 32 del 31 de Agosto de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 35.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			007	Al Sector Privado Asistencia Social a Personas Naturales	35.000.-
					TOTAL GASTOS	35.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			011	Servicios Generales Servicios de Producción y Desarrollo Eventos	35.000.-
					TOTAL GASTOS	35.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/MSF/cms  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo IDDOC 1608942